



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 3810/2020 presentada por el Dr. Sebastián Sayago DNI N° 20.305.435, director del PI N° 1530 “Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuches en Chubut”; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia solicita la baja de la estudiante Guadalupe Coria Figueroa. DNI N°36.510.920, al mencionado proyecto de investigación, a partir del 09 de diciembre de 2020.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo desarrollada los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la solicitud de baja de la estudiante Guadalupe Coria Figueroa DNI N° 36.510.920 al PI N° 1530 “Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuches en Chubut”, dirigido por el Dr. Sebastián Sayago a partir del 09 de diciembre de 2020.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 418/2020

Mto

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente